



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGO A

PROVINCIA DE SATIPO - REGIÓN JUNÍN

45096 500



"Año de la Inversión para el Desarrollo Rural y la Seguridad Alimentaria"

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 657-2013-A/MDP

Pangoa, 28 de Agosto del 2013

VISTO; El Informe N° 01136-2013/SG.DS.SS.MM/MDP, de la Sub Gerencia de Desarrollo Social, que solicita disponibilidad presupuestal para apoyo económico, en atención a la Solicitud, exp. 8490 presentado por la Sra. Enma L. Perez Sotomayor.

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Art. 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por la Ley de Reforma Constitucional N° 28607, concordante con el Art. II del Título Preliminar de Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, las municipalidades provinciales y distritales son los órganos de gobierno local, y tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, en el Artículo 84° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, función 2, inciso 2.4 indica que las municipalidades en materia de programas sociales, Organizar y ejecuta apoyos los programas locales de asistencia, protección y apoyo a la población en riesgo de niños, adolescentes, mujeres, adultos mayores, personas con discapacidad y otros grupos de la población en situación de discriminación; inciso 2.7. Promover y concertar la cooperación pública y privada en los distintos programas sociales locales;

Que, mediante Solicitud, exp. 84901, presentado por la Sra. Enma L. Perez Sotomayor, que solicita apoyo económico para su tratamiento medico de su menor hijo Jose Raul Herrera Perez, por haber sufrido fractura del pie izquierdo; la misma que con Informe N° 1136-2013/SG.DS.SS.MM/MDP, de la Sub Gerencia de Desarrollo Social, solicita disponibilidad presupuestal para apoyo económico por el monto de S/. 300.00 n.s.; y con proveido la Sub Gerencia de Presupuesto emite la disponibilidad presupuestal, con cargo a la metas 034, rubro 08, especifica 2521199;

En uso de las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972; y opinión favorable de la Sub Gerencia de Planificación y Presupuesto;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- Autorizar la disponibilidad presupuestal para subvencionar económicamente por el monto el S/. 300.00 nuevos soles, para tratamiento medico del niño Jose Raul Herrera Perez, por haber sufrido fractura del pie izquierdo; conforme lo expuesto en la parte considerando y documentos que acredita; representado por la Sra. Enma Luz Perez Soto – madre del menor.

ARTICULO SEGUNDO.- Disponer el apoyo con cargo a la meta 0034, 08, esp. 2521199.

ARTICULO TERCERO.- Encargar de su cumplimiento a la Gerencia Municipal, Sub Gerencia de Administración y Sub Gerencia de Ppto., conforme lo dispuesto.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGO A
ALCALDIA
SATIPO - JUNÍN
Miguel A. Egoavil Martínez
ALCALDE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA
SUB GERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES
GESTION 2011 - 2014



"Año de la inversión para el Desarrollo Rural y la Seguridad Alimentaria"

INFORME N° 01136 - 2013/SG.DS.SS.MM/MDP

A : Eco. Silvio Yover Lázaro Aquino
 Gerente Municipal

DE : Soc. Carlos Maguñá Paucar
 Sub Gerente Desarrollo Social y Servicios Municipales

ASUNTO: **Solicito disponibilidad presupuestal para apoyo económico.**

FECHA: Pangoa, 26 de agosto de 2013.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA
 GERENCIA REGIONAL
 RECIBIDA
 26 AGO 2013

HORA: 4:19 FOLIO: 09
 EXP: 8490 FIRMA: /

Mediante el presente me dirijo a Ud. Para saludarle, al mismo tiempo solicitarle lo siguiente:

Habiéndose recibido el Informe N° 0540-2013-JEF.DIV.D.S./SG.D.S. y S.M/MDP, presentado por el Jefe de División de Desarrollo Social, en atención al Exp. N° 8490, donde se solicita apoyo económico para el Sr. José Raúl Herrera Pérez, para sufragar gastos de tratamiento médico y rehabilitación, tiene diagnóstico de fractura de 5° de pie izquierdo, flogosis de pie izquierdo e incapacidad para caminar, por ello habiéndose realizado la evaluación social a la Sra. Pérez Sotomayor Enma Luz identificada con DNI N° 40812529, madre del afectado, y siendo los solicitantes de escasos recursos económicos, **solicito disponibilidad presupuestal para apoyo económico con la suma de S/. 300.00 (Trescientos con 00/100 nuevos soles).**

Es cuanto solicito para su conocimiento y fines del caso.

Atentamente;

PROVEIDO

PASE A: P.P.T.O.
 PARA: Evaluación e
 Informe
 FECHA: 26/08/13



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA
 Soc. CARLOS B. MAGUÑA PAUCAR
 SUB GERENTE DE DESARROLLO SOCIAL
 Y SERVICIOS MUNICIPALES

